

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 67

Fecha Estado: 03/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520110074100	Ordinario	ELKIN DARIO GIRALDO CASTAÑO	EDATEL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que MODIFICÓ N el auto que aprobó la liquidación de costas proferido por el Despacho, en cuenta que las agencias en derecho de segundo grado son iguales a \$2.617.709. Una vez ejecutoriado procedase con el archivo.	02/09/2021		
05001310500520120122900	Ordinario	BEATRIZ ELENA TOBON MONSALVE	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CASÓ la sentencia proferida por el TSM, y en su lugar REVOCÓ la sentencia de primera instancia, y ADICIONÓ la parte resolutiva condenando a SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A y de manera solidaria a COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESALUD. se LIQUIDAN y APRUEBAN costas. Se ACCEDE A LA ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL.	02/09/2021		
05001310500520150117200	Ejecutivo Conexo	MARIA AMANDA ARBOLEDA ARBOLEDA CARMONA	UGPP	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, respuesta entregada por la UGPP respecto de la localización de los herederos de la ejecutante. AP	02/09/2021		
05001310500520150117600	Ordinario	CELSA ROSALBA CASTAÑEDA DE GUZMAN	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que NO CASÓ la sentencia proferida por el TSM, quien REVOCÓ la sentencia proferida por el Despacho y en su lugar ABSOLVIÓ de las pretensiones. se LIQUIDAN y APRUEBAN costas. se ordena el ARCHIVO del expediente.	02/09/2021		
05001310500520150138800	Ordinario	DAVID JAIRO GUTIERREZ GOMEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ el auto que aprobó la liquidación de costas, pero la MODIFICÓ unicamente en cuanto dispone fijar como agencia en derecho de primera instancia a cargo de COLFONDOS S..A y PORVENIR .	02/09/2021		
05001310500520160107800	Ordinario	MARIA MARGARITA PACHECO DE VERGARA	AVIANCA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho. se LIQUIDAN y APRUEBAN costas. se ordena el ARCHIVO del expediente.	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170055300	Ordinario	DIANA CAROLINA ARIAS DURANGO	CORPORACION IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto ordena archivo Administrativo, por cuanto han transcurrido más de seis (06) meses sin que la parte actora hubiere acreditado gestión alguna, en procura de obtener la notificación de la entidad demandada CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN. Ead.	02/09/2021		
05001310500520170083700	Ordinario	JHON EVER PIEDRAHITA PELAEZ	EEVV	Auto que acepta renuncia poder Del Dr. Juan Guillermo Herrera Gaviria como apoderado de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN. Se ordena el ARCHIVO ADMINISTRATIVO. Ead.	02/09/2021		
05001310500520180016800	Ordinario	CARLOS HERNANDO LORA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que MODIFICÓ la sentencia proferida por el Despacho. se LIQUIDAN y APRUEBAN costas. se ordena ARCHIVO del expediente.	02/09/2021		
05001310500520180093400	Ordinario	DANIEL ATEHORTUA GIL	EPM	Auto concede recurso De apelación en contra del auto que negó el llamamiento en garantía. Se concede en el efecto devolutivo. Se reprogramará la audiencia prevista para el 09 de septiembre de 2021, a las 8:30 am. Ead.	02/09/2021		
05001310500520180095500	Ordinario	NADYA KATICH KURK	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que ADICIONÓ la sentencia proferida por el Despacho. se LIQUIDAN y APRUEBAN costas. se ordena el ARCHIVO del expediente.	02/09/2021		
05001310500520190055800	Ejecutivo Conexo	JESUS ENRIQUE POSADA JURADO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por saldo deficitario a título de indexación. Niega por los demas conceptos. Niega medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería a la sociedad Gomez A. Asesorias Juridicas S.A.S. para que através de la abogada inscrita Kelly Yulieth Rojas Restrepo represente judicialmente a la parte ejecutante. AP	02/09/2021		
05001310500520200017000	Ordinario	ELIZABETH MORA ORREGO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -OBP-	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda de reconvencción. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesecloud.com/10433180 o ingresando directamente con la Extensión No. 10433180. LD	02/09/2021		
05001310500520200018900	Ordinario	MARIA OFELIA ROJAS PALACIO	PORVENIR	Auto que aplaza audiencia De que trata el articulo 77 y 80 DEL CPT Y SS. PARA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 AM	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200025500	Ordinario	JENNIFER FLOREZ GOMEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Admite contestación de demanda de Colpensiones y AFP Protección S.A. Da por no contestada la demanda, respecto de la AFP Porvenir S.A., Reconoce personería para representar a Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S.A.S, y en sustitución a la Dra. Gloria Alexandra Gallego Chalarca, para representar a Protección al Dr. Elberth Rogelio Echeverri Vargas. Requiere a la codemandada Porvenir, previo reconocer personería, para que en el termino de 5 días acredite con el documento idoneo la calidad de apoderada judicial de la AFP Porvenir de la sociedad LOPEZ ASOCIADOS S.A.S. Fija fecha para audiencia de los art. 77 y 80 para el lunes, 4 de octubre de 2021 a las 1:30 pm, a través de la plataforma lifeSize a la cual accederan a través del No. de la extensión 10484606. AP	02/09/2021		
05001310500520200029000	Ordinario	MERCEDES MORAN VALENZUELA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia De TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 80 del CTPSS, en razón de las dificultades de conectividad presentadas por la demandante, la cual se fija para el JUEVES, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10497011 o a través de la Extensión No. 10497011. LD	02/09/2021		
05001310500520200035900	Ordinario	JUANA DE LA CRUZ ALZATE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda por COLPENSIONES. Se RECONOCE personería para actuar en representación de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien para el presente asunto actúa a través del abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, en calidad de apoderado principal, y como sustituta a la Dra. SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR. Se REQUIERE nuevamente a la parte actora. Ead.	02/09/2021		
05001310500520200040300	Ordinario	ADRIANA CECILIA PATIÑO VILLAMIZAR	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se tiene notificada por conducta concluyente la AFP PROTECCION S.A. Admite contestación de demanda respecto de la AFP PROTECCIÓN y COLPENSIONES. Reconoce personería para representar a Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Gloria Alexandra Gallego Chalarca. Para representar a la AFP PROTECCION S.A. se reconoce personería al Dr. Elberth Rogelio Echeverri Vargas. Fija fecha para audiecia de los arts. 77 y 80 para el martes, 19 de octubre de 2021 a la 1:30 pm a través de la plataforma LifeSize, a la cual deberan ingresar a través de la extensión No. 14484881. AP	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200041300	Ordinario	CLAUDIA SARAY AGUDELO ZULUAGA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene notificada por conducta concluyente a las codemandadas AFP PORVENIR S.A., AFP PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Admite contestación de demandada a AFP PORVENIR, AFP PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S.en sustitución a Gloria Alexandra Gallego Chalarca; a la Dra. Sara Lopera Rendón y a la sociedad Godoy Cordoba Abogados S.A.S., en sustitución a la Dra. Paula Andrea Arboleda Villa. Fija fecha para audiencia de los art. 77 y 80 para el lunes, 4 de octubre de 2021 a la 1:30 pm, a través de la plataforma Life Size, a la cual podrá acceder a través de la extensión 10484606. AP	02/09/2021		
05001310500520210008100	Ordinario	PATRICIA MARIA TAMAYO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por las codemandadas AFP Porvenir S. A., AFP Protección S. A. y Colpensiones E. I. C. E., respectivamente. RECONOCE personería. ADMITE reforma a la demanda y corre traslado por el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES. ORDENA integrar a la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva. ORDENA notificar. LD	02/09/2021		
05001310500520210008500	Ordinario	DANIEL LIBREROS BENAVIDES	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E., respectivamente. Tiene notificada por conducta concluyente a la AFP Porvenir S. A. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10282717 o ingresando directamente a través de la Extensión No. 10282717. LD	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210010800	Ordinario	VIRGINIA LOPEZ FLOREZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP COLFONDOS S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E., respectivamente. RECONOCE personería. REQUIERE al apoderado de la parte demandante. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10409621 o ingresando directamente con la Extensión No. 10409621. LD	02/09/2021		
05001310500520210032200	Ordinario	FABIO DE JESUS RIOS BEDOYA	PORVENIR S.A.	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. ORLANDO HIDALGO OCAMPO. Ead.	02/09/2021		
05001310500520210032400	Ordinario	PUNTO ESTILO COLOMBIA S.A.	COOMEVA EPS SA	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. CATALINA JARAMILLO ROMERO. Ead.	02/09/2021		
05001310500520210033600	Ordinario	JORGE HUMBERTO DIAZ MORA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho, so pena de rechazo. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERON
SECRETARIO (A)